

ACE 33

Electronic offprint

Separata electrónica

LA RECUPERACIÓN DE LOS CENTROS HISTÓRICOS MENORES, HACIA LAS “*HISTORICAL SMALL SMART CITIES*”

Mario Cerasoli

Cómo citar este artículo: CERASOLI, M. *La recuperación de los centros históricos menores, hacia las “historical small Smart Cities”* [en línea] Fecha de consulta: dd-mm-aa. En: ACE: Architecture, City and Environment = Arquitectura, Ciudad y Entorno, 11 (33): 155-180, 2017. DOI: 10.5821/ace.11.33.5153. ISSN: 1886-4805.

ACE

Architecture, City, and Environment
Arquitectura, Ciudad y Entorno

c

ACE 33

Electronic offprint

Separata electrónica

THE RECOVERY OF SMALL HISTORICAL CENTRES, TOWARD “HISTORICAL SMALL SMART CITIES”

Key words: smaller urban heritage; recovery and urban renewal; “modulation of protection”; new technologies

Abstract

In times of crisis of real estate sector, stop of urban growth, greater attention to the redevelopment and extension of the concept of historicity also to peripheral portions of the cities and rural landscape, urban planning policies have the opportunity and the task of reviving the historical centres.

Due to their (historical) function territorial presence in key socio-economic and environmental the historical centres can and must play a decisive role in the rebalancing of the territory, reversing the trends (almost also historical) to urban concentration and metropolisation.

Two additional factors of evolution can usefully contribute to this overall goal in the practice of urban recovery: the “modulation of the protection” and the new technologies.

The new technologies of digital communication, the ability to “move” data and information instead of people, more and more clean energy thanks to renewable sources, constitute a renewed opportunity to live and inhabit the smaller towns. So if on one hand it is important to protect these realities within the cultural landscape they are inserted, on the other they may be reconsidered in smart key, identifying possibilities for revitalization and sustainable regeneration.

ACE

Architecture, City, and Environment
Arquitectura, Ciudad y Entorno

C

LA RECUPERACIÓN DE LOS CENTROS HISTÓRICOS MENORES, HACIA LAS “*HISTORICAL SMALL SMART CITIES*”

CERASOLI, Mario¹

Remisión inicial: 08-09-2016

Remisión final: 14-02-2017

Palabras clave: patrimonio urbano menor; recuperación y renovación urbanística; “modulación de la protección”; nuevas tecnologías

Resumen

En tiempos de crisis inmobiliaria y detención del crecimiento urbano, mayor atención a la remodelación y ampliación de la noción de historicidad también a partes periféricas de la ciudad y el paisaje rural, las políticas urbanísticas tienen la oportunidad y la tarea de reanimar los centros históricos.

Debido a su (histórica) función de presidio territorial en clave socio-económico y ambiental, los centros históricos pueden y deben desempeñar un papel decisivo en el reequilibrio del territorio, revirtiendo las tendencias (ahora también históricos) a la concentración urbana y metropolización.

A este complejo objetivo pueden útilmente contribuir otros dos factores de evolución en las prácticas de renovación urbana: la “*modulación de la protección*” y las nuevas tecnologías.

Las nuevas tecnologías de comunicación digital, la capacidad de “mover” datos e informaciones en lugar de las personas, la energía cada vez más limpia por medio de fuentes renovables, constituyen una nueva oportunidad para vivir y habitar las ciudades más pequeñas. Si, por un lado, es importante proteger estas realidades dentro del paisaje cultural en el que se encuentran, por otra parte, es posible repensarlos en *clave smart*, identificando posibilidades de renacimiento y regeneración sostenible.

1. ¿Por qué hablar hoy de centros históricos?

A poco más de cincuenta años desde que se comenzó a discutir orgánicamente sobre los centros históricos, en un período caracterizado por una de las peores crisis económicas mundiales desde 1929, está cambiando la relación entre las ciudades y sus centros históricos y, con ella, la relación entre aquellos que viven y los que no viven en ellos.

¹ Mario Cerasoli. Investigador y docente. Dipartimento di Architettura, Università Roma Tre, Via Madonna dei Monti, 40, 00184 Roma, Italia. Correo electrónico: mario.cerasoli@uniroma3.it

Durante las últimas décadas, los patrones de asentamiento se han estratificado y la transformación de la cultura del habitar se ha vuelto cada vez más compleja. Los centros históricos, especialmente los más pequeños, en consecuencia han estado involucrados en dinámicas de vivienda a menudo contradictorias: del abandono y sustitución de los habitantes, a la inclusión de nuevas clases sociales, a menudo compuestas por inmigrantes y, a casos de *gentrificación* o reutilización (parcial o total) con fines puramente turístico-comerciales.

Hoy en día los centros históricos pueden convertirse, en realidad, en un recurso importante en el marco de un proyecto de transformación virtuosa de todo el organismo urbano, reforzando tanto la identidad propia que la capacidad de atracción hacia el exterior.

Un retorno a los centros urbanos, especialmente a los más pequeños, sería una de las herramientas más eficaces para el reequilibrio del territorio y reducir las nuevas urbanizaciones, en beneficio de los sistemas urbanos y territoriales más eficientes y sostenibles.

Y las nuevas tecnologías pueden desempeñar un papel importante, tanto para la protección que la remodelación de los centros de las ciudades. De hecho las nuevas tecnologías no sólo pueden cambiar significativamente la calidad de aquellos que viven y habitan en los centros de las ciudades, sino también aumentar la competitividad de las mismas, aumentando así sus capacidades para atraer recursos humanos y financieros y promover el desarrollo económico y socio-cultural.

Las preguntas a responder entonces son las siguientes: ¿cómo se puede combinar el valor de la historia con las cambiantes necesidades de la vida contemporánea?, ¿cuáles son las posibles aplicaciones de las nuevas tecnologías para la mejora de la vida en los centros históricos?

La perspectiva evolutiva se encuentra en la capacidad de definir políticas de intervención en los centros históricos dirigidos a “modular” la protección de estos entornos urbanos y su patrimonio arquitectónico, con el objetivo de mantener el valor histórico no sólo atándolo a los edificios individuales sino al papel general de su tejido urbano y la calidad de su espacio público.

En este enfoque, que hemos denominado “modulación de protección” (Cerasoli, 2010), se puede fácilmente combinar el uso de las nuevas tecnologías tanto “urbana” (en la lógica de “mini-Smartcities”) como el edificio (eficiencia energética, etc.), con el fin de aumentar el “atractivo” de los centros históricos en relación también a un usuario potencial de habitantes que hoy no toman en cuenta esta oportunidad de vivir.

2. Acerca del centro histórico

2.1 ¿De qué hablamos?

La definición de “centro histórico” entra en el debate disciplinar desde finales de los *Años Treinta* del siglo pasado, cuando por primera vez se intenta identificarlo y circunscribirlo en comparación con el más complejo organismo “ciudad”. Desde entonces, varias definiciones han sido una expresión de la evolución del debate disciplinar y cultural sobre el tema.

En 1939, con las Leyes Bottai² (núm. 1089 y núm. 1497), por primera vez en la legislación italiana la atención se centra en la conservación y protección del patrimonio cultural (y por tanto también los centros históricos). Los “centros históricos” son entonces “complejos de cosas inmuebles que componen un característico aspecto que tiene valor estético y tradicional”³. Son leyes innovadoras para su tiempo, aunque el concepto de protección todavía está ligado a una “protección pasiva”, que considera la conservación del edificio solo fuera del contexto ambiental en el que se inserta.

En 1967, la Comisión “Franceschini” (Comisión de Investigación para la protección y mejoramiento de las cosas de interés histórico, arqueológico, artístico y paisajístico, creada por la Ley 26 de abril de 1964 núm. 310), retomando la definición de “bien cultural” de la “Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado”, firmada en la Haya en 1954, afirma que, como patrimonio cultural, “hay que considerar centros históricos aquellas estructuras urbanas que constituyen unidad cultural o la parte original y auténtica de los asentamientos y que atestiguan los caracteres de una cultura urbana viva”.

Afirmación sin embargo parcialmente superada en el momento en que los centros históricos han perdido los “caracteres de una cultura urbana viva” debido al proceso de abandono y al cambio de los modelos de asentamiento.

Un año más tarde, en 1967, el Decreto Interministerial 2 de abril de 1968, núm. 1444⁴ define a los “centros históricos” esas “aglomeraciones urbanas que tengan valor histórico, artístico y de particular valor ambiental o de porciones de los mismos, incluyendo las áreas circundantes, que pueden considerarse como parte integral, para estas características, de los mismos aglomerados”. Definición muy avanzada, aún vigente en la planificación urbanística, que se caracteriza por la posibilidad, durante la redacción del plan urbanístico municipal, de incluir dentro de la “ciudad vieja” también las áreas inmediatamente fuera o esos elementos no históricos realizados en períodos posteriores dentro del límite del centro histórico.

En 1993 Gaetano Miarelli Mariani, entonces catedrático de Restauración Arquitectónica en la Universidad “La Sapienza” de Roma, afirma que se puede entender como centro histórico “la especificación, interna al concepto de ciudad, que más conviene para aquel conjunto de numerosos y específicos valores urbanos y arquitectónicos que deben ser identificados y especificados mediante el análisis histórico dentro de la ciudad, entendida en su totalidad, como producto de la historia”.

En 2010, en esta línea se coloca también la definición dada en el marco del “Estudio propedéutico a la elaboración de instrumentos guía para la aplicación de la normativa sísmica a

² Las dos leyes llevan el nombre del entonces signatario, Giuseppe Bottai (1895-1959), Ministro de Educación Nacional de 1936 a 1943.

³ Punto 3 del artículo 1 de la Ley núm. 1497 de 1939 “Protección de belleza natural” (derogada). Hoy plenamente incorporado en el artículo 136 del decreto ley 22 de enero de 2004 n. 42 “Código de los bienes culturales y paisajísticos”.

⁴ Límites inderogables de densidad de construcción, de altura, de distancia entre los edificios y relaciones máximas entre las áreas destinadas a zonas residenciales e industriales y espacios públicos, o reservadas para actividades colectivas, los parques o estacionamientos públicos, que deben observarse para la formación de nuevos instrumentos de planificación o la revisión de las ya existentes, de conformidad con el art. 17 de la Ley núm. 765 de 1967.

los asentamientos históricos⁵, que habla de los centros históricos como “patrimonio cultural extendido”: “Los centros históricos son, en sus totalidad, la representación estratificada de la cultura de una comunidad, un lugar de memorias históricas comunitarias e individuales, herencia de la identidad y del auto-reconocimiento de la población”.⁶

Sobre la base de todas estas definiciones, resultado de un debate que dura desde hace más de setenta años, es posible afirmar que hoy en día un centro histórico, entendido al mismo tiempo como bien cultural, económico y social, constituye un ámbito territorial sumamente delicado, con una clara identidad urbana y un alto valor histórico y testimonial atribuible tanto a la trama urbana que a los elementos del patrimonio arquitectónico de significativo valor.

El centro histórico por lo tanto no debe ser considerado como la suma de los edificios que deben ser protegidas sino como una estructura urbana compleja, para proteger y valorizar en su integridad y complejidad, incluyendo en ella también las partes construidas que no tienen el mismo nivel de historicidad pero ya hacen parte del organismo urbano.

2.2 Los centros históricos menores

En el vasto panorama europeo, adquieren importancia cada vez mayor los llamados “centros históricos menores”, que constituyen la mayoría de los casos.

¿Por qué menores?

Entre las diferentes definiciones de centro histórico menor, aquellas que utilizan un parámetro “dimensional” son las más apropiadas.

Mientras se definen “centros menores” aquellos municipios que tienen una población de menos de 5.000 habitantes - y por lo tanto sus “centros históricos” se consideran “menores” -, por otra parte podemos hablar de “centros históricos menores” incluso cuando se habla de municipios con población total de hasta 20.000 habitantes.

Al mismo tiempo, se definen comúnmente como “menores” los centros – históricos y no – que pertenecen a territorios “marginales”, centros que, en general, forman el patrimonio urbano italiano de las áreas “internas” o “periféricas”⁷.

De los 8.100 municipios italianos, de hecho, 5.836 tienen una población de menos de 5.000 habitantes, 3.651 de menos de 2.000, 1.971 de menos de 1.000 y 845 de menos de 500. En general, en estos municipios vive menos del 20% de la población nacional, afectando, sin

⁵ El estudio fue elaborado por un Grupo de Trabajo creado por una nota del Presidente del Consejo Superior de Obras Públicas (Ministerio de Infraestructuras y Transportes) en septiembre de 2010, tras el terremoto que afectó a la ciudad de L'Aquila, en Italia central, el 6 de abril de 2009 y que afectó también a muchos centros históricos de su Provincia.

⁶ Texto original en italiano: “I centri storici sono, nella loro interezza, rappresentazione della cultura stratificata di una comunità, luogo di memorie storiche comunitarie e individuali, patrimoni identitari e di autoriconoscibilità della popolazione. Queste caratteristiche ne fanno un bene potenzialmente strategico per la valorizzazione di interi territori, polarità culturali e turistiche di sistemi a rete locali “lenti””.

⁷ Definición del DPS - Departamento (hoy en día Agencia) de Desarrollo Económico del Gobierno italiano.

embargo, a un territorio que corresponde aproximadamente al 54% del total de Italia. Un porcentaje de población reducido a la mitad en comparación con hace 70 años.

Es claro que su función (también histórica) de baluarte en clave socio-económica y ambiental sigue siendo crucial, a pesar de las dinámicas demográficas que los han afectado y que podemos resumir en su vaciado y marginalización, por una parte, y a la sustitución de los habitantes (por el comercio, las oficinas, el turismo o los nuevos inmigrantes).

2.3 Dinámicas habitacionales de los centros históricos

Desde siempre, los centros históricos están constituidos por un tejido edilicio que, además de las residencias de la nobleza y el clero, se compone de viviendas sencillas y básicas, donde las características de confort ambiental e higiene son siempre las mínimas, o incluso están por debajo de dichos mínimos.

Un tejido casi siempre formado por casas adosadas, a menudo con una tienda o un almacén en la planta baja, acompañadas, en aquellos centros que se encuentran en crestas o montañas, por bodegas excavadas en la tierra, dónde guardar las reservas de alimentos. Y equipadas, casi siempre, de una pequeña dependencia, un pequeño espacio abierto, un patio, un huerto, que sustituye eficazmente el saneamiento doméstico⁸, obligatorio en la casa sólo después de las nuevas Leyes de Reforma Sanitaria en 1924.

Casas de hecho pobres, habitadas por gente humilde. Casas que, desde finales de la Segunda Guerra Mundial, los que podían abandonaron, prefiriendo situaciones de vida más comfortable, aunque solo simbólicamente más calificadas, tratando así de hacer una escalada social y liberarse de la imagen de pobreza de la que procedían, persiguiendo a modelos habitacionales “globalizados” e insostenibles.

Dinámicas que, aunque en épocas ligeramente diferentes, involucraron a los centros históricos tanto de las ciudades grandes y como de las más pequeñas y que, incluso en los centros urbanos de menor importancia, han producido, por un lado, el *sprawl* - grandes expansiones urbanas de baja o muy baja densidad, aquella “villettopoli”, para citar Marcello Vittorini, a menudo ilegal - y, por el otro, el vaciado de los centros históricos, que, sólo en los territorios de cinturón de las grandes áreas urbanas, han sido re-habitadas por familias de trabajadores inmigrantes, sin embargo convirtiéndolos en guetos modernas.

Dinámicas que, de hecho, han aumentado los fenómenos de degradación, social antes que de la vivienda, y que hoy nos permiten identificar las criticidades que caracterizan a los centros históricos, menores y no (ver tabla siguiente).

⁸ En los centros estrechamente ligados al territorio agrícola, a menudo, este espacio abierto doméstico es incluso inexistente, ya que, de hecho, reemplazado por el campo de los alrededores.

Tabla 1. **Criticidad de los centros históricos**

<ul style="list-style-type: none"> - <u>Abandono</u> por parte de los habitantes tradicionales - <u>Terciarización extrema</u> (en los centros urbanos más dinámicos e incluidos en circuitos económicos y turísticos) / <u>abandono</u> de actividades económicas (tradicionales y no) en los centros de menor importancia y marginales, marginados también de los flujos de movilidad primarios) - <u>Desequilibrios económicos</u> (relacionados, por ejemplo, al exceso o escasez de turismo y sus actividades relacionadas) - <u>Movilidad vehicular incompatibles</u> o crítica (donde no ha sido elaborada una disciplina de tráfico compatible con las características de los centros históricos) - <u>Degradación</u> de las construcciones y degradación del espacio público (si el primero puede estar vinculado a la mala disposición o capacidad por parte de los propietarios de edificios para invertir en el mantenimiento y la restauración de su vivienda, la segunda está vinculada en vez a la falta de interés por parte de la comunidad, también representada por el gobierno de la ciudad, a mantener o rehabilitar calles y plazas) - <u>Reducción de los servicios públicos</u> (que depende directamente de la disminución de la población que vive en el casco antiguo) - <u>Sustitución</u> de los habitantes tradicionales con nuevos (a menudo inmigrantes, atraídos por la disponibilidad de viviendas de bajo costo) - <u>Degradación social</u> y falta de sentido de pertenencia (es la consecuencia directa de la sustitución de los habitantes tradicionales con los nuevos que, de hecho, han estado “obligados” a establecerse en el centro histórico, degradado, debido al menor costo de vida; habitantes, pero, que no se reconocen en el lugar que viven y que no “cuidan” como propio, hasta convertirlo en un escenario de posibles tensiones entre diferentes grupos étnicos) - <u>Gentrificación</u> (siempre es un proceso de sustitución de los tradicionales con nuevos habitantes que vienen, sin embargo, de grupos sociales con más oportunidades económicas y que mediante la adquisición de bienes inmuebles a precios razonables – incluso para los vendedores – ponen en marcha un paralelo proceso de transformación y modernización de las viviendas y en consecuencia del tejido urbano, que pero puede activar un aumento en los valores inmobiliario que da lugar a la expulsión de los habitantes de menores ingresos y en consecuencia a la transformación social de centro histórico)
--

Fuente: elaboración propia.

2.4 ¿Por qué entonces hablar hoy de centros históricos?

En primer lugar, porque los centros históricos, como patrimonio de memorias colectivas, pertenecen a todos y, por todos deben ser protegidos. Y en segundo lugar, pero no menos importante, porque los centros históricos (menores o no) pueden jugar un papel determinante en el reequilibrio del territorio, revirtiendo las tendencias (ahora también históricas) a la concentración urbana y metropolización. La recuperación y su valorización se convierte por lo tanto en una oportunidad vital.

Tabla 2. Fortalezas de los centros históricos

- calidad urbana intrínseca (el tejido urbano histórico, producto de conocimientos antiguos y de la acción del tiempo, reúne elementos de calidad urbana que raramente se encuentran en otros contextos de la ciudad contemporánea);
- calidad de las viviendas menores (en los centros históricos no sólo los edificios “nodales” - iglesias, palacios, edificios especializados, etc. - tienen incuestionables caracteres de calidad arquitectónica y constructiva sino también el patrimonio arquitectónico de menor importancia, “pobre”, tanto en términos de técnicas de construcción como de valores estéticos);
- dimensión a “escala humana” (los centros históricos nacieron y siempre se han desarrollado siguiendo normas bien estrictas sobre sus crecimiento, basado en las necesidades del hombre - y, por supuesto, no del coche);
- calidad ambiental general (especialmente en las ciudades pequeñas, la relación entre ciudad y territorio se ha centrado siempre en un gran respeto por la naturaleza y el paisaje - fuente principal de subsistencia por lo menos hasta la revolución industrial -, dando así lugar a “inserciones” urbanas extraordinarias en contextos de alto valor ambiental sin causar fracturas en la continuidad urbano-rural).

Fuente: elaboración propia

Todo esto constituye la riqueza de recursos disponibles para un proceso de revitalización de los centros históricos menores. Proceso, sin embargo, posible sólo gracias al inicio de una cuidadosa política de reactivación del habitar en estos contextos urbanos, capaz de hacer frente con determinación y corregir las “distorsiones” culturales que llevaron a la expulsión de la población, atraída por nuevos modelos de asentamientos efímeros e insostenibles.

3. Evolución del debate sobre la recuperación de los centros históricos

3.1 Los inicios

Podemos señalar los Grands Travaux realizados por Haussmann en París de 1852 a 1869 como la primera gran intervención orgánica moderna en la ciudad existente. Encargada por Napoleón III, la intervención de Haussmann tiene como objetivo mejorar la higiene y la calidad ambiental de la ciudad, crecida y cambiada drásticamente como consecuencia de la revolución industrial, y vincular las estaciones de ferrocarril, de reciente construcción, a través de la realización de los grandes bulevares – mediante los cuales, al mismo tiempo, se reduce la posibilidad de construir barricadas en las calles durante las revueltas populares y permite el uso, en caso de necesidad, del cañón para luchar contra los alborotadores.⁹

Entonces no hay conciencia del “valor” de la ciudad “histórica” pero está claro cómo se plantea el problema de su adaptabilidad a las necesidades del progreso. El efecto de Haussmann es todavía más importante a nivel disciplinario internacional y desde entonces se cuentan en toda Europa (y más allá) diferentes intervenciones para el mejoramiento de la calidad ambiental de las ciudades existentes, evidentemente “históricas”.

⁹ Leer a este respecto: Ragon M., *Histoire mondiale de l'architecture et de l'urbanisme modernes*. Casterman, Tournai (France), 1971-72.

Entre estos, cabe destacar la apertura de Corso Vittorio Emanuele en Roma, construida en 1886, poco después de la anexión de Roma como la capital del recién formado Reino de Italia. La intervención, precursora de otras que tendrán el objetivo de adaptar la ciudad a las necesidades de una capital europea, contempla la construcción de un nuevo eje viario entre el corazón de la ciudad de entonces, desde Plaza Venezia hasta el nuevo barrio "Prati", realizado al borde de la basílica de San Pedro y del viejo barrio "Borgo Pio". Se implementa a través de la demolición parcial de una serie de edificios ("históricos", por supuesto) y la reconstrucción de un nuevo frente de construcciones, con la apertura de nuevos espacios públicos que unen algunos edificios clave (iglesias y palacios).

3.2 La Carta de Atenas

Sin embargo, la ciudad antigua se convierte en objeto de reflexión y debate también por el Movimiento Moderno y Le Corbusier en particular con la Carta de Atenas publicada en 1933. Las teorías urbanas del Movimiento Moderno marchan desde la observación del crecimiento desordenado, y a veces insostenible, de las ciudades de entonces como consecuencia de la revolución industrial. Ciudades antiguas a las que se oponía la propuesta de una nueva ciudad, moderna y funcional, estructurada sobre la zonificación del territorio y la distribución de las partes funcionales. Ciudades antiguas en las cuales "...los valores arquitectónicos deben ser conservados (en relación con edificios aislados o conjuntos urbanos):

- si son la expresión de una cultura anterior y si responden a intereses generales;
- si su conservación no implica sacrificio para el pueblo, que permanecería en ambientes insalubres;
- si es posible remediar a su estado perjudicial con medidas radicales (por ejemplo, la desviación de los elementos vitales de la circulación así como el desplazamiento de centros considerados hasta ahora como inmutables"¹⁰.

La difusión de las ideas modernistas, en esos años, también se acompaña con la consolidación del régimen fascista en Italia. Las intervenciones de recalificación urbanística y re-saneamiento, la demolición y reconstrucción de nuevos ejes viales no se hacen más, sólo para mejorar la higiene de edificios y barrios existentes, sino para una mayor representatividad de las áreas centrales, a menudo en apoyo de las ideologías perseguidas por el régimen.

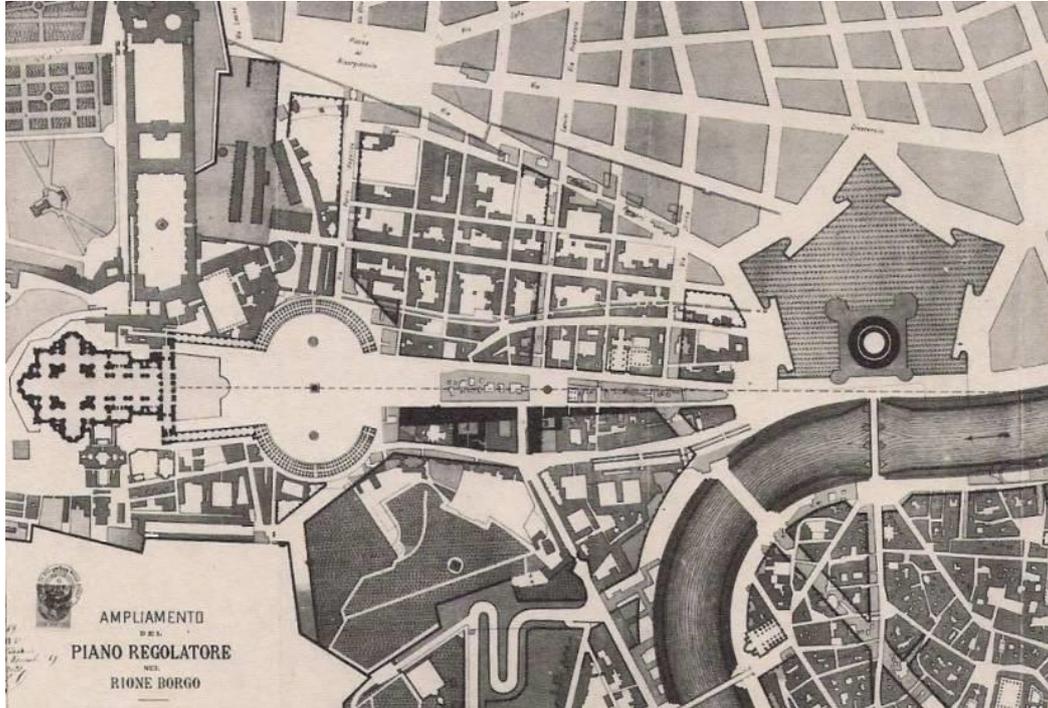
Se enfrentan las posiciones de Gustavo Giovannoni, orientada hacia un "desvanecimiento del tejido urbano" y la reorganización del núcleo central de las ciudades históricas, y aquellas conflictivas de Marcello Piacentini, partidario de una renovación total de las áreas urbanas centrales de las ciudades históricas con nuevos diseños arquitectónicos, racionalistas y modernistas.

En Roma se prevén, ya con el Plan regulador de 1931, una serie de intervenciones (sustanciales) dentro del perímetro de las antiguas murallas romanas. De éstos, no todos (afortunadamente?) realizados, los más conocidos son la demolición de la así llamada Spina di Borgo para la apertura de la Vía de la Conciliación (Fig. 1, 2 y 3) y la demolición de Barrio

¹⁰ Desde la Carta de Atenas, 1931.

Alejandro para la realización de la *Via del Imperio*, la actual *Via dei Fori Imperiali*, entre Plaza Venecia y el Coliseo (Fig. 4, 5), en el corazón antiguo de Roma.

Figura 1. Mapa de la demolición de la así llamada Spina di *Borgo* (Vía de la Conciliación)



Fuente: Archivio Centrale dello Stato. Ampliamento del Piano Regolatore del Rione Borgo (1936).

Figura 2. Obras de demolición de la "Spina di *Borgo*"



Fuente: Archivio Centrale dello Stato (1938).

Figura 3. Vía de la Conciliación en los años Cincuenta



Fuente: Archivo Centrale dello Stato (1954).

Figura 4. El Barrio Alejandrino a principio del Siglo XX



Fuente: Archivo Centrale dello Stato (1924).

Figura 5. Via dei Fori Imperiali



Fuente: Archivo "Roma Sparita" (1938).

3.3 La reconstrucción de la posguerra

Después del fin de la Segunda Guerra Mundial, el debate sobre la intervención en la ciudad histórica toma nuevas formas. Los bombardeos sobre las ciudades italianas durante la Segunda Guerra Mundial no dieron lugar a una destrucción total, con respecto a las ciudades del Tercer Reich, pero sin embargo tuvieron efectos pesados sobre el patrimonio histórico y artístico¹¹.

En la inmediata Posguerra la reconstrucción se realiza por medio de un instrumento de planificación "ágil", el Plan de Reconstrucción¹² que tiene valor de plan detallado y tiene prioridad sobre el Plan Regulador Municipal. Este Plan de Reconstrucción debe especificar:

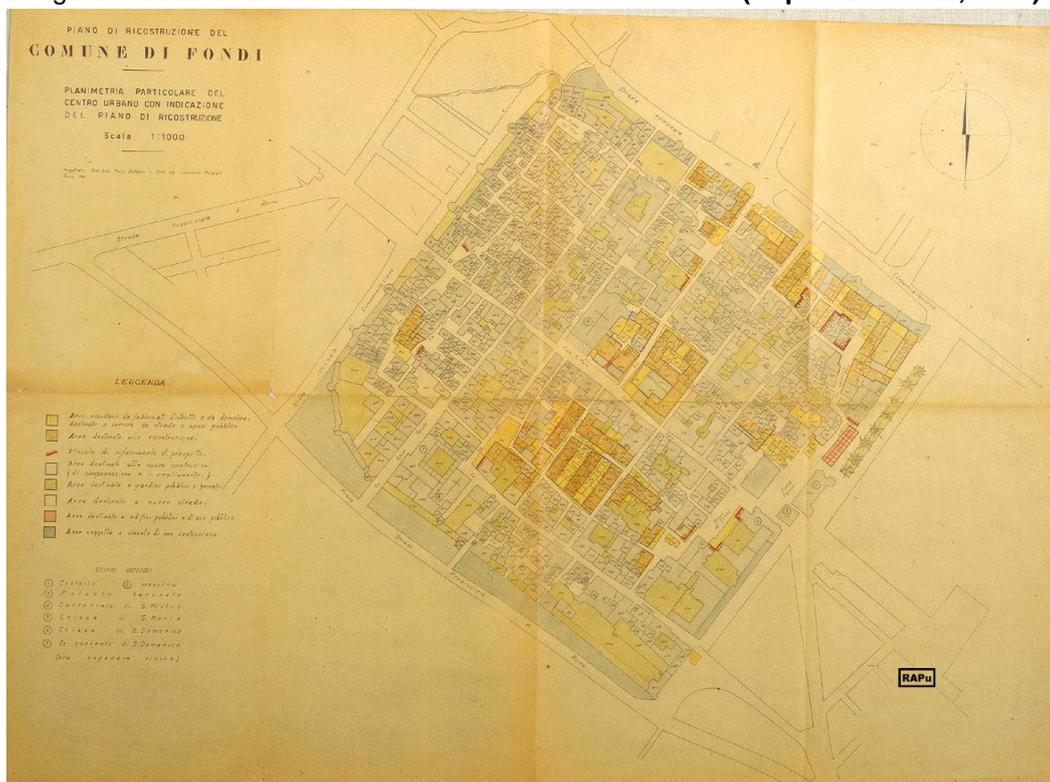
- Las redes de carreteras y ferrocarriles;
- Áreas que se asignará un asiento de edificios religiosos, oficinas y servicios públicos y espacios de uso público;
- Las áreas designadas para la demolición, reconstrucción, reparación y construcción de edificios y los que están sujetos a restricciones especiales;
- Las áreas fuera del perímetro urbano para la nueva edificación, ya que se considera necesaria para el renacimiento del agregado urbano.

¹¹ Han sido objeto de bombardeos destructivos del patrimonio histórico (más o menos pesado), en sus mayor parte por los angloamericanos, prácticamente todas las las ciudades italianas que entonces contaban con una población de más de 30.000-40.000 habitantes.

¹² Decreto Legislativo Núm. 145 de 1945, Ley n.1402 de 1951.

En cualquier caso, los Planes de Reconstrucción no siempre expresan la conciencia necesaria para intervenir en las “ciudades históricas” y, a menudo, se convierten en oportunidades para realizar - incluso de manera arrogante - intervenciones modernistas en contextos históricos, causando a veces más daños que la guerra.

Figura 6. Plan de Reconstrucción de la Ciudad de Fondi (arq. M. De Renzi, 1949)



Fuente: Archivo dei Piani Regolatori Generali, MIT Ministero delle Infrastrutture e Trasporti.

3.4 Nuevas conciencias: la Carta de Gubbio

La “Carta de Gubbio” es una declaración de principios sobre la preservación y restauración de los centros históricos, resultado del congreso celebrado en septiembre de 1960 por iniciativa de Giovanni Astengo, que estaba trabajando en el Plan Regulador de la ciudad del Umbria.

La Carta detecta la “necesidad de un reconocimiento urgente y clasificación preliminar de los centros históricos con la identificación de las áreas a ser protegidas y re-sanadas”. Sobre todo rechaza los criterios de restauración y las adiciones estilísticas, de rehacimiento mimético, la demolición de edificios, incluso los con valor modesto, cada forma de “desvanecimiento” y “aislamiento” de los edificios monumentales realizadas por demoliciones en el tejido urbano, evitando, por principio, los nuevos edificios en contexto antiguo.

La Carta establece que las acciones de renovación conservadora, basadas en una evaluación preliminar y exhaustiva de carácter histórico-crítico, deben consistir esencialmente en:

- a. La consolidación de las estructuras esenciales de los edificios;
- b. La eliminación de las superestructuras recientes (de tipo puramente utilitario), perjudiciales para la seguridad estructural y la coherencia tipológica;
- c. la recomposición de unidades inmobiliarias para obtener viviendas funcionales y confortables, con instalaciones adecuadas y aseos de uso exclusivo, o cuartos para actividades económicas o servicios públicos compatibles con el contexto, preservando al mismo tiempo las habitaciones y los elementos interiores a los que la investigación histórico-crítica ha atribuido un valor;
- d. la restitución, siempre que sea posible, de los espacios libres para jardines y huertas;
- e. El establecimiento de las limitaciones de intangibilidad y no edificación.

En 1969 el “Plan Urbanístico para la salvaguardia, restauración y rehabilitación del centro histórico de Bolonia” marca un paso más en el debate sobre la recuperación de los centros históricos: desde la protección de monumentos individuales se pasa a la defensa integral del entorno urbano histórico, la ciudad histórica en su complejo.

Basado en los estudios históricos y críticos de Leonardo Benevolo, el proyecto de plan se realiza por el urbanista Pier Luigi Cervellati e interesa a una amplia zona degradada de la ciudad vieja: el barrio de Via Solferino, el complejo de San Leonardo cerca de Porta San Vitale, el complejo habitacional de Santa Caterina de Zaragoza y el barrio de San Carlo.

La estrategia del plan se divide en fases distintas y, al mismo tiempo, integradas:

- adquisición (a precios de mercado, muy asequible) por parte del Ayuntamiento de Bolonia de inmuebles degradados para recuperarlos;
- realización de estudio histórico, análisis general y clasificación de los edificios;
- ejecución de las intervenciones de “represtinación tipológica” a través de la amplia demolición de adiciones superfluas e incongruentes (*superfetazioni*) y la reconstrucción de algunos edificios en terrenos baldíos.

Los inmuebles recuperados se concedieron en derecho de superficie (como en el caso de las viviendas sociales) a personas pertenecientes a las clases sociales más débiles. Al mismo tiempo se iniciaron formas de organización y gestión de los servicios sociales, el marco del perímetro del plan y se confiaron a cooperativas en propiedad indivisa. Las primeras operaciones de consolidación tuvieron en objeto alrededor de mil habitaciones.

La contribución innovadora del Plan de Bolonia en el debate disciplinar consistió en haber incluido todo el centro histórico dentro de una política de recuperación y mejora – que va mucho más allá de la recuperación del edificio individual.

Figura 7. Plan Urbanístico para la salvaguardia, restauración y rehabilitación del centro histórico de Bolonia (arq. P.L. Cervellati, 1969). Proyecto de recuperación de la zona de Via Solferino



Fuente: Archivo Comune di Bologna.

Después de unos pocos años, en 1973, Rávena, otra ciudad de la misma región, Emilia Romagna, experimenta un enfoque aún más pragmático, incluyendo, ya en la normativa del Plan Regulador General Municipal, las normas específicas para el Centro Histórico de la ciudad. También basado en un estudio cuidadoso histórico-crítico, el Plan Regulador de la ciudad de Ravenna de 1973 define una clasificación de los edificios de la Centro Histórico articulado en más de 8 sub zonas urbanas, indicando las acciones permitidas y las partes a ser sometido a plan detallado.

Figura 8. Plan Regulador General Municipal de Ravenna. normas específicas para el Centro Histórico (ing. M. Vittorini, 1973)



Fuente: Archivo dei Piani Regolatori Generali, MIT Ministero delle Infrastrutture e Trasporti.

3.5 *Una nueva temporada: el Plan de Recuperación y el Plan decenal para la vivienda*

El año 1978 es una fecha clave en la evolución del debate sobre los centros históricos: definitivamente se pasa del concepto de “monumento” individual al contexto, atribuyendo valor por primera vez de manera orgánica al centro urbano antiguo visto en su totalidad, como resultado de permanencias, estratificaciones, transformaciones y sustituciones.

Como parte de un programa nacional para la vivienda subsidiada, con la Ley núm. 457 “Normas para la construcción de viviendas” de 5 de agosto 1978 se establece una nueva herramienta de planificación de detalles específica para la recuperación, el Plan de Recuperación, y por primera una vez un Gobierno otorga también financiaciones para la recuperación del patrimonio edilicio degradado y, sobre todo, para los centros históricos.

El Plan de Recuperación (PdR) es una herramienta para la implementación del Plan Municipal General (PRG) tanto de iniciativa pública como privada y define las normas para la recuperación de inmuebles, complejos de edificios, manzanas y áreas construidas (incluidas anteriormente en “zonas de recuperación”), incluso a través de acciones de reestructuración urbana - orientadas al rediseño integral de rasgos de tejido urbano -, identificando preventivamente las unidades de intervención mínima.

Las zonas de recuperación son identificadas por los municipios como parte de los planes municipales generales. Son áreas que, para las condiciones de degradación edilicia y social, necesitan de la recuperación del parque de viviendas y del tejido urbano existente a través de acciones dirigidas a la conservación, rehabilitación, reconstrucción y mejor utilización. Las zonas de recuperación pueden comprender edificios individuales, complejos de edificios y zonas aisladas, así como edificios que se destinarán a equipamientos y servicios públicos. El programa nacional para la vivienda, que de hecho durará casi 15 años, dará a luz a muchos planes de recuperación de los centros históricos.

3.6 *Los últimos años*

Con la experiencia de los primeros planes de recuperación, el concepto de “patrimonio” se ha extendido gradualmente desde la recuperación y reconstrucción de la ciudad histórica al examen de los problemas relacionados con la valorización y el reuso del patrimonio histórico y del medio ambiente como parte de los procesos de planificación del territorio.

Con el fin de las financiaciones para la recuperación de los centros históricos termina esta primera intensa temporada. En los Años Noventa los municipios se han centrado en otras “emergencias”, tales como, en particular, el deterioro de los suburbios y las cuestiones relacionadas con la movilidad urbana.

Muchos de los conocimientos técnicos adquiridos por los centros históricos se transfieren entonces a la recuperación / remodelación de los suburbios (reciente y menos recientes).

Sólo después del año 2000 se reanima la atención sobre los centros históricos y las dinámicas (a menudo degradadas) que les interesan. Pero los planes no cuentan más recursos financieros públicos.

4. La “modulación de la protección”

La temporada contemporánea de la recuperación de los centros históricos se basa en las políticas más que en las herramientas. La experiencia de los primeros planes de recuperación, debido a considerables recursos financieros públicos, ha de alguna manera perdido de vista el componente “político” de la recuperación, es decir, la serie de acciones que deben ser puestas en marcha para revitalizar los centros históricos.

El fin de los recursos financieros públicos ha obligado a los gobiernos locales, interesados en el tema de los centros históricos, a poner en marcha políticas integradas y estrategias adecuadas para implementar este objetivo. Políticas basadas, principalmente, en la “promoción” del objeto “centro histórico” como alternativa a los diferentes patrones de asentamiento y que implementan acciones integradas:

- la planificación económica;
- la planificación urbana;
- la planificación de la movilidad;
- la planificación de las obras públicas.

Con la reorganización y renovación de los centros históricos, entonces es necesario reinventar el espacio urbano histórico, respetando su identidad y su rol en relación a las necesidades actuales y posibles nuevas funciones compatibles con el tejido histórico.

¿Qué se puede hacer para que sean “atractivas” las antiguas casas de los centros históricos a un usuario que en la actualidad no se le ocurriría ir a instalarse? ¿Cómo se puede acordar la planificación urbanística y la restauración a través del uso de nuevas tecnologías?

La “modulación de la protección”, uno de los dos principales factores de evolución en el debate decenal sobre la recuperación de los centros históricos, de acuerdo con los principios establecidos entonces de la Carta de Gubbio, se basa en una lectura histórico-crítica escrupulosa del centro histórico que tiene como objetivo prevenir su “congelación”. Se expresa a través de un conjunto de reglas de “correcto comportamiento” que prevé el mantenimiento, restauración y conservación de los edificios antiguos también menores que han permanecido prácticamente sin cambios (en comparación, por ejemplo, con el estado registrado por los catastros históricos, como el Gregoriano del 1835) y, al mismo tiempo, permite la transformación controlada de aquellos edificios del patrimonio menor que, ya en el pasado, han sido objeto de transformaciones sensibles y que hoy sólo tienen un valor de “huella urbana”.

La máxima protección, por lo tanto, sólo afectará a los “monumentos” y aquellos edificios del patrimonio arquitectónico de menor importancia que han mantenido forma y función prácticamente sin cambios hasta hoy. Mientras que, para aquellos que a lo largo del tiempo han sido objeto de diferentes grados de transformación, se aplicarán normas de protección de forma inversa, permitiendo más grados de libertad en la recuperación, pero siempre respetando el valor de la memoria histórica. Sin parar así el curso de la historia.

4.1 *El Plan de Recuperación de 2008 para el Centro Histórico de Formello*

Por primera vez la “modulación de protección” se aplica en la elaboración del Plan de Recuperación para el Centro histórico de Formello, en 2008¹³. Formello es una pequeña ciudad situada en el borde norte de la ciudad de Roma (casi 2,8 millones de habitantes), en el primer cinturón del área metropolitana, y tiene algo más de 10.000 habitantes.

El Objetivo general del Plan ha sido la redefinición del rol de la ciudad vieja, afectada por los fenómenos típicos de polarización determinados debidos a la proximidad a Roma, con el fin de la recalificación no sólo física, sino también de la recuperación, mucho más compleja, de los aspectos socioeconómicos, culturas y de identidad.

Caracterizado por una gestión operativa máxima, el Plan fue acompañado por Líneas Guía para las intervenciones sobre el espacio público, con el objetivo de guiar a las oficinas municipales encargadas de la programación, diseño y ejecución de las obras que afectan el espacio público y las áreas vacías del centro histórico; y la indicación de políticas apropiadas de implementación, que la Administración municipal se ha comprometido a seguir.

“Formello lugar de arte y cultura” ha estado el lema adoptado por el Plan para resumir la renovada idea del Centro Histórico.

Tres son los puntos clave del proyecto de Plan:

- la redefinición del “rol” del Centro Histórico;
- la identificación de los Invariantes del Plan;
- la “modulación de la protección”.

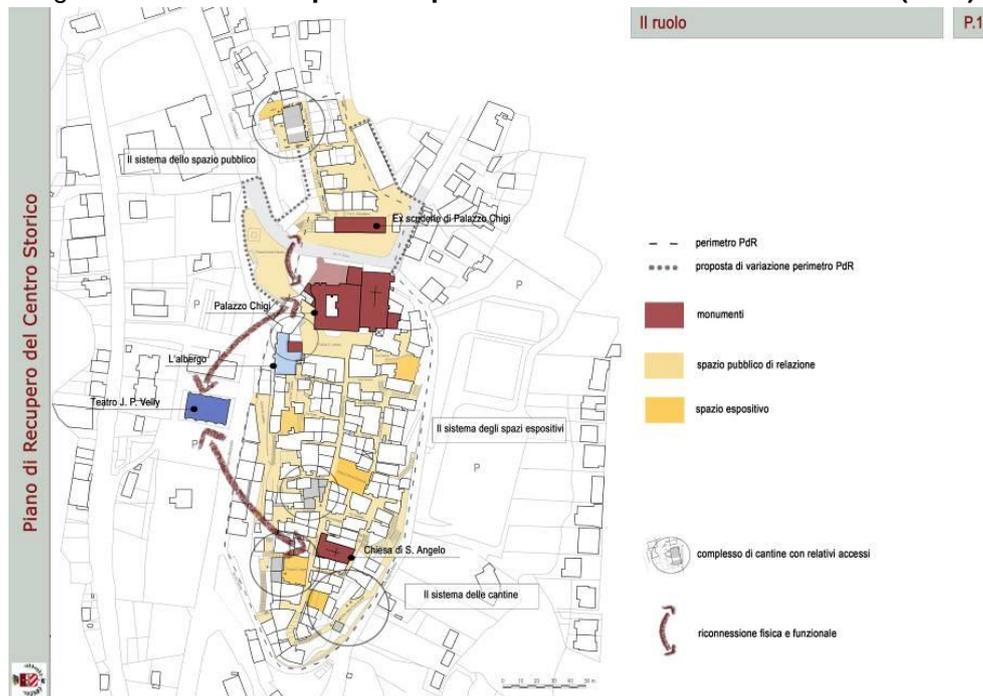
Según el escenario sugerido por el Plan, el casco antiguo recuperaría un papel integrado y equilibrado, gracias a una “adecuada riqueza” de funciones y usos permitidos y recomendados, compatibles con la presencia de la residencia en sus diferentes formas, que fortalecerían el papel (histórico) de bastión territorial. De esta manera se garantiza el uso moderno del recurso “centro histórico”, una oportunidad única para su conservación y protección y para perpetuar de manera más intacta posible sus valores históricos y testimoniales.

El “papel” del Centro Histórico (Fig. 9) está vinculado a la presencia del Palazzo Chigi, sede del Museo del *Agro Veientano*, sus Caballerizas, la Iglesia de San Ángel y el Teatro Velly, edificios especiales que se ponen en relación a través de la estructura urbana constituida por la red de calles y callejones del centro histórico, teatro de los nuevos y no tan nuevos usos de los edificios existentes.

Al mismo tiempo, por las “invariantes” (Fig. 10), que se definen como “aquellos elementos, esenciales para asegurar la consecución de los objetivos del Plan, que representan las bases de la acción

¹³ El Plan de Recuperación del Centro Histórico de Formello ha sido elaborado por un grupo de diseñadores correspondientes al entonces Departamento de Estudios Urbanos (ahora Departamento de Arquitectura) de la Universidad Roma Tre. El grupo estaba formado por: Mario Cerasoli (director del proyecto), Giorgio Piccinato (responsable científico), Giulia Naspi (secretaria técnica), Walter Barberis, Chiara Micalizzi, Francesca Perugia, Carla Salamanca. Paolo Micalizzi. El plan fue financiado por el programa PROVIS de la Región Lazio.

Figura 9. Plan de Recuperación para el Centro histórico de Formello (2008)



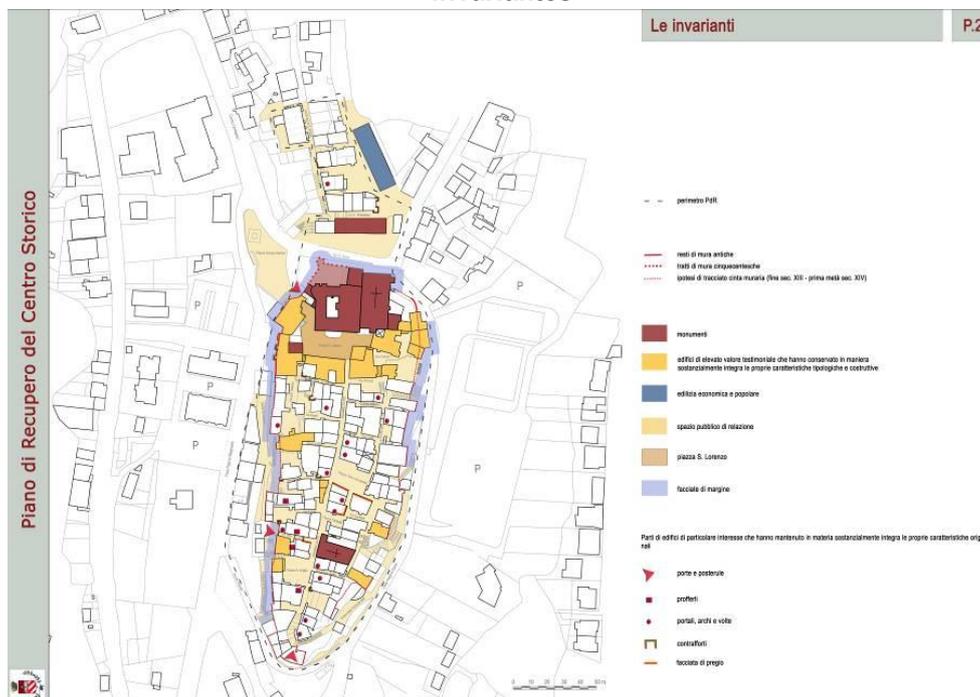
Fuente: Dipartimento di Architettura, Università Roma Tre.

El rol de protección de la integridad urbana, arquitectónica y representativa del centro histórico”, el Plan ha identificado una serie de elementos que pertenecen tanto al espacio público que el parque de viviendas, cuya protección se considera imprescindible:

- la hipótesis de trazado y los restos de las antiguas murallas de la ciudad y de aquellas del siglo dieciséis;
- Plaza San Lorenzo y su escénico entorno;
- el espacio público de relación;
- Monumentos (Palazzo Chigi, sus antiguas Caballerizas, la Iglesia de San Lorenzo, el Oratorio de San Lorenzo, la iglesia de San Ángel);
- los edificios del patrimonio menor con alto valor testimonial (aquellos que han mantenido sustancialmente intactos los caracteres tipológicos y constructivos);
- las partes de edificios de valor testimonial (todavía legibles y reconocibles);
- el borde exterior de la ciudad amurallada en su aspecto escénico;
- el complejo de viviendas sociales construidas en la primera mitad del siglo XX en Borgo San Ángel.

La clasificación de los edificios y áreas y el aparato normativo basado en agrupaciones de categorías de intervención y usos permitidos constituyen el corazón de la “modulación de protección”.

Figura 10. Plan de Recuperación para el Centro histórico de Formello (2008). Las “invariantes”



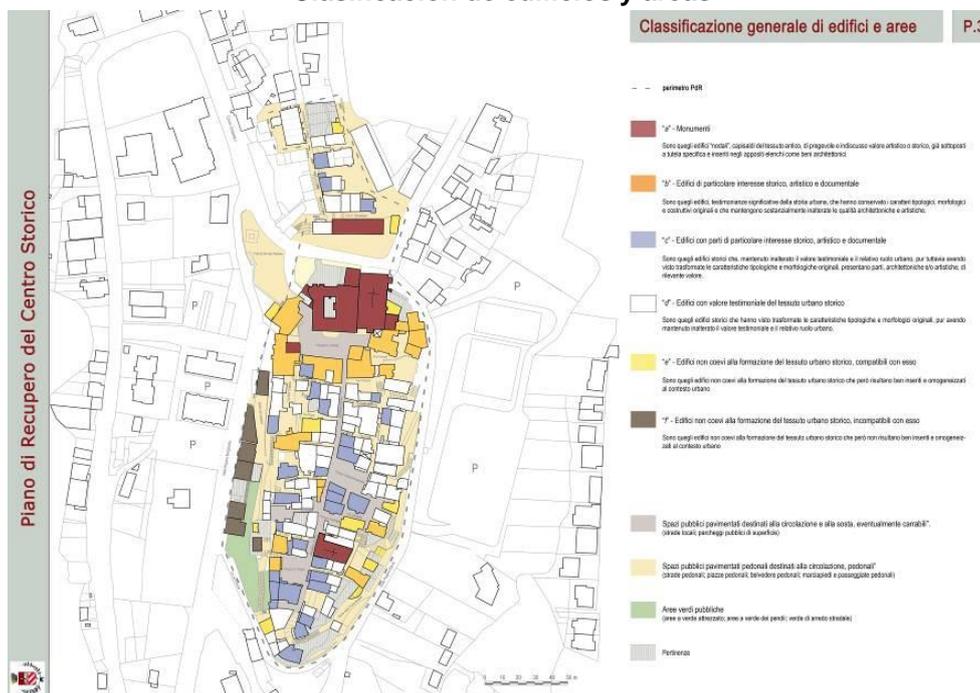
Fuente: Dipartimento di Architettura, Università Roma Tre.

En particular, el Plan de Recuperación identifica las nueve clases siguientes (Fig. 11):

- a. *Monumentos*. Aquellos edificios son “nodales”, piedras angulares de tejido antiguo, con indiscutible valor artístico o histórico, que ya están sujetos a protección específica, e insertos en listas especiales como patrimonio arquitectónico.
- b. *Edificios de especial interés histórico, artístico y documental*. Son aquellos edificios, ejemplos significativos de la historia urbana, que han conservado los caracteres tipológicos, morfológicos y constructivos originales y que mantienen sustancialmente inalteradas las cualidades arquitectónicas y artísticas.
Por estas dos primeras clases, el Plan prevé la máxima protección, sin embargo, sin impedir diferentes usos con respecto a los actuales. En estos casos, se interviene principalmente a través de la Restauración científica, con autorización de la Superintendencia de Bienes Arquitectónicos.
- c. *Edificios con piezas de particular interés histórico, artístico y documental*. Son aquellos edificios históricos que, mantenido sin cambios el valor testimonial y su papel urbano, sin embargo, a pesar de haber visto transformado las características tipológicas y morfológicas original, tienen partes, arquitectónicas y / o artísticas, de valor significativo.
En este caso, el PdR permite intervenir sea por Reestructuración Edilicia, sin aumento de volumen o superficie bruta, como por Restauración científica, conservando en todo caso las partes protegidas.
- d. *Edificios con valor testimonial del tejido urbano histórico*. Son aquellos edificios históricos que han visto transformadas sus características tipológicas y morfológicas originales, mientras han mantenido sin cambios el valor testimonial y su papel urbano.

Para los edificios de esta clase, además de poder siempre intervenir a través de la Restauración científica, está permitida la intervención por Reestructuración edilicia, con la facultad de aumentar la superficie de piso sin aumentar el volumen del edificio. En estos - limitados - casos, la intervención puede permitir hasta a “reemplazar” el edificio existente con un edificio de volumen equivalente, que pero debe emplear materiales de construcción de la tradición local y utilizar tecnologías de construcción contemporánea. El objetivo del plan es seguir permitiendo – no obligando – a ese proceso de “natural” transformación de las construcciones para aquellos edificios que ya han sido objeto de un tipo de transformación.

Figura 11. Plan de Recuperación para el Centro histórico de Formello (2008).
Clasificación de edificios y áreas



Fuente: Dipartimento di Architettura, Università Roma Tre.

- e. *Edificios no coevos con la formación del tejido urbano histórico, compatibles con el mismo.* Son aquellos edificios realizados en épocas posteriores a la formación del tejido urbano histórico, principalmente después del final de la Segunda Guerra Mundial, que, sin embargo, están bien integrados y homogeneizados con el contexto urbano. Para estos edificios el Plan deja amplios márgenes de intervención, que pueden llegar incluso a la demolición y reconstrucción del edificio, manteniendo el mismo tamaño, la altura y la alineación sobre el espacio público pero con la posibilidad de aumentar la superficie de pavimento.
- f. *Edificios no coevos con la formación del tejido urbano histórico, no compatibles con el mismo.* Son aquellos edificios realizados en épocas posteriores a la formación del tejido urbano histórico que pero no están bien integrados y homogeneizados con el contexto urbano.

Para estos edificios el Plan sólo permite el mantenimiento, sin la posibilidad de transformación. También recomienda sus reubicación en otra parte del territorio municipal, presumiblemente en el marco de políticas integradas virtuosas que el Municipio debe poner en marcha.

- g. *Espacios públicos pavimentados destinados a la circulación y aparcamiento, limitado solamente a los residentes* (Calles locales, zona de aparcamiento público).
- h. *Espacios públicos pavimentados peatonales* (calles, plazas, etc.).
- i. *Áreas verdes públicas* (jardines equipados, zonas verdes, mobiliario urbano verde).

El esfuerzo final en la elaboración del Plan fue la creación de un complejo normativo fácil de entender para todos, técnicos y no técnicos. En particular, en el específico elaborado P.6 “Normas para edificios individuales”, anticipando el contenido de un posible SIG o una página WEB del Plan, a través de un cuadro sinóptico resume todas las regulaciones para cada unidad inmobiliaria (usos y categorías de intervención permitidas, en primer lugar).

De hecho, la claridad de las normas, acompañada por la claridad de los gráficos y los documentos, constituye el elemento básico para el cumplimiento de las mismas y la concienzuda compartición de los objetivos del Plan.

Por último, el Plan dedica amplio espacio para los modalidades de ejecución y las “políticas” para la implementación de los contenidos de diseño, que van desde el programa de obras públicas a la prestación de garantías, por parte de la Administración Municipal, para la concesión de préstamos para la reestructuración y recuperación de los edificios privados.

5. El papel de las nuevas tecnologías

La de las “nuevas tecnologías” puede ser considerada como el “desafío” más interesante para un futuro sostenible de los centros históricos¹⁴, porqué, de hecho, puede no solo cambiar significativamente la calidad de vida de los habitantes de los centros históricos, sino también aumentar la competitividad de dichos centros, aumentando así sus capacidad de atracción de recursos financieros y humanos, fomentando el desarrollo económico y socio-cultural.

Sin embargo, a fin de aplicar las nuevas tecnologías, o más bien, el concepto de “Urbótica”¹⁵ a los centros históricos no se trata simplemente de realizar un conjunto de automatismos para el control y la gestión de la ciudad (como en el caso de los detectores de velocidad, tráfico, contaminación, etc.), sino modificar las modalidades de intervención sobre la ciudad antigua.

¹⁴ Sobre este tema actualmente está en marcha una investigación, proporcionada por el Departamento de Arquitectura de la Universidad de Roma Tre y coordinada por el Autor en colaboración con el arquitecto Veronica Piacentini, cuyo objetivo general es, precisamente, para investigar las posibilidades y perspectivas destinadas a incrementar el “atractivo” de la caja de los centros históricos más pequeños.

¹⁵ La “Urbótica” es un *concepto* que abarca sistemas integrados “inteligentes” para servir a la ciudad y a sus ciudadanos, una idea innovadora que incluye análisis, diseño, ejecución, aplicación y evaluación de los procesos urbanos basándose en el utilizzo de nuevas tecnologías (Barberis, 2011),

La hipótesis formulada en este contexto se basa en una intervención altamente interdisciplinaria que ve en primera instancia la identificación de cuales nuevas tecnologías pueden ser aplicadas a la ciudad y a los edificios históricos – como por ejemplo el cableado en fibra óptica, el wi-fi público, el soporte a la movilidad y al aparcamiento, la conservación de energía, las fuentes de energía alternativas y renovables, etc.

¿Cuáles pueden ser, entonces, las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías? En línea con las estrategias “*smart*” que se utilizan en contextos urbanos, se han identificado las siguientes áreas de intervención:

- mejoramiento de la gestión del transporte público y de la movilidad privada (sistemas de monitoreo de infraestructuras, tráfico, parqueo, etc.).
- posibilidad de reducir los desplazamientos (teletrabajo, tiempo parcial “horizontal”, etc.) y transformación de los modelos de movilidad (sobretudo reducción de la movilidad “innecesaria”);
- reducción de los contaminantes, mejoramiento de la calidad del medio ambiente urbano, iluminación inteligente, etc.;
- mejoramiento de la oferta y la calidad de los servicios (públicos y privados) a los ciudadanos (y turistas);
- independencia energética urbana (micro / mini centrales eléctricas, plantas de reciclaje, etc.);
- mejoramiento de la calidad de las viviendas (recuperación / regeneración, eficiencia energética, domótica, etc.);
- monitoreo remoto de edificios y espacios públicos (estado de conservación del patrimonio construido, dinámicas de transformación, riesgos hidrológicos, protección frente a eventos accidentales, etc.);
- gobierno participativo e inteligente; gestión participativa de los procesos de transformación urbana (e-governement, “*smart*”-economy, e-learning, etc.).

Una ciudad es “inteligente” cuando se es capaz de mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos haciendo hincapié en el contexto en el que viven. Una condición que se puede aplicar fácilmente incluso a los centros históricos, utilizando algunas precauciones.

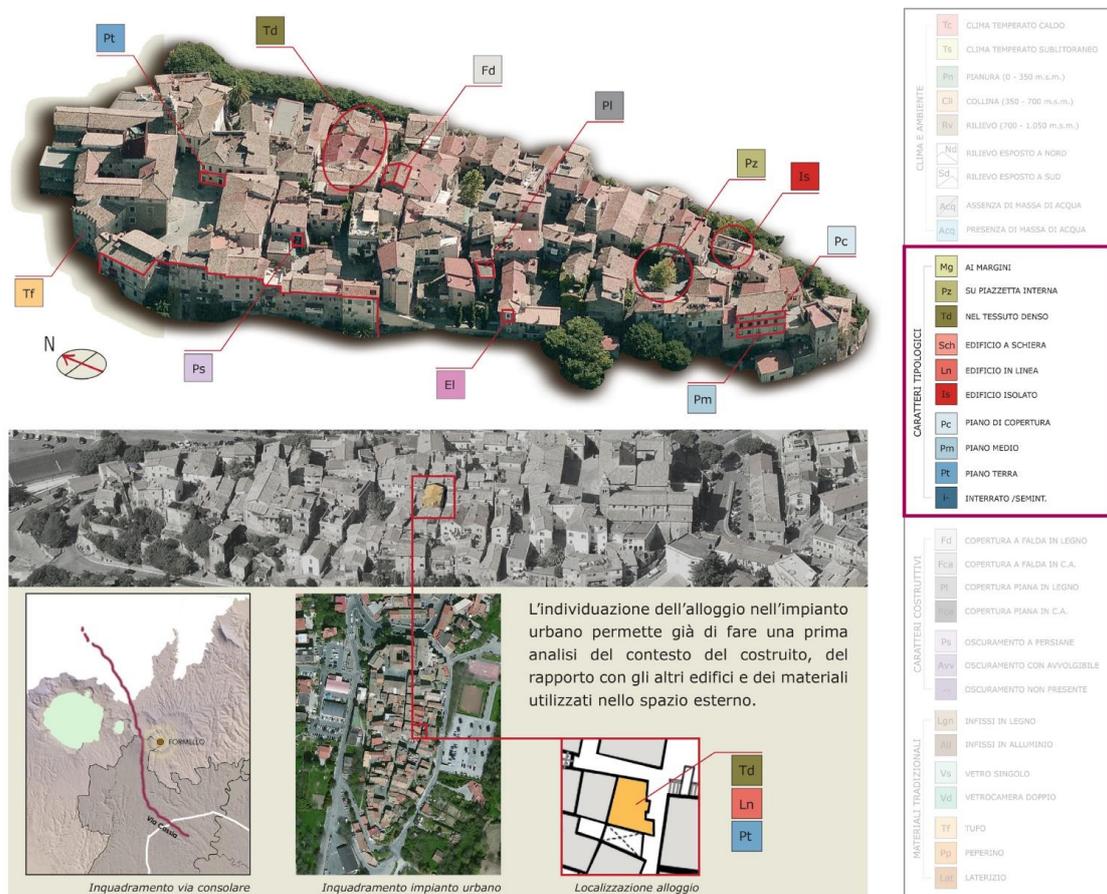
Ya en 2010, la Agencia Nacional para la Energía y el Medio Ambiente (ENEA, Ente Nazionale Energia e Ambiente), junta con otros socios académicos e industriales, ha puesto en marcha un proyecto, “City 2.0”, para la realización del prototipo de una infraestructura urbana basada en el sistema de alumbrado público en el que están integrados un sistema de monitoreo de tráfico, un sistema de control de flotas de vehículos eléctricos, un sistema portátil para la detección de la calidad del medio ambiente, un sistema de comunicación urbana interactiva entre ciudadanos y administración pública y, finalmente, una plataforma “*smart*”.

El proyecto, en 2012, vio una interesante propuesta de aplicación, denominada “Smart-Ring”, para el Centro histórico de L'Aquila, ciudad gravemente afectada por el terremoto de abril de 2009.

Hay también varios proyectos piloto “smart” para algunos centros históricos menores. Entre ellos merecen una mención Chiari (en la provincia de Brescia), Tavagnacco (provincia de Udine), Oriolo Romano (provincia de Viterbo), Baronissi (provincia de Salerno).

Sobre la base de estas experiencias y en el marco de la tesis defendida en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Roma Tre, merecen una mención el “Manual para el mejoramiento energético de los edificios del Centro Histórico de Formello (provincia de Roma)”¹⁶ (Fig.12) y el “Proyecto smart para el Centro Histórico de Sutri (provincia de Viterbo)”¹⁷ (Fig. 13).

Figura 12. Manual para el mejoramiento energético de los edificios del Centro Histórico de Formello (2013)



Fuente: Archivo Veronica Piacentini.

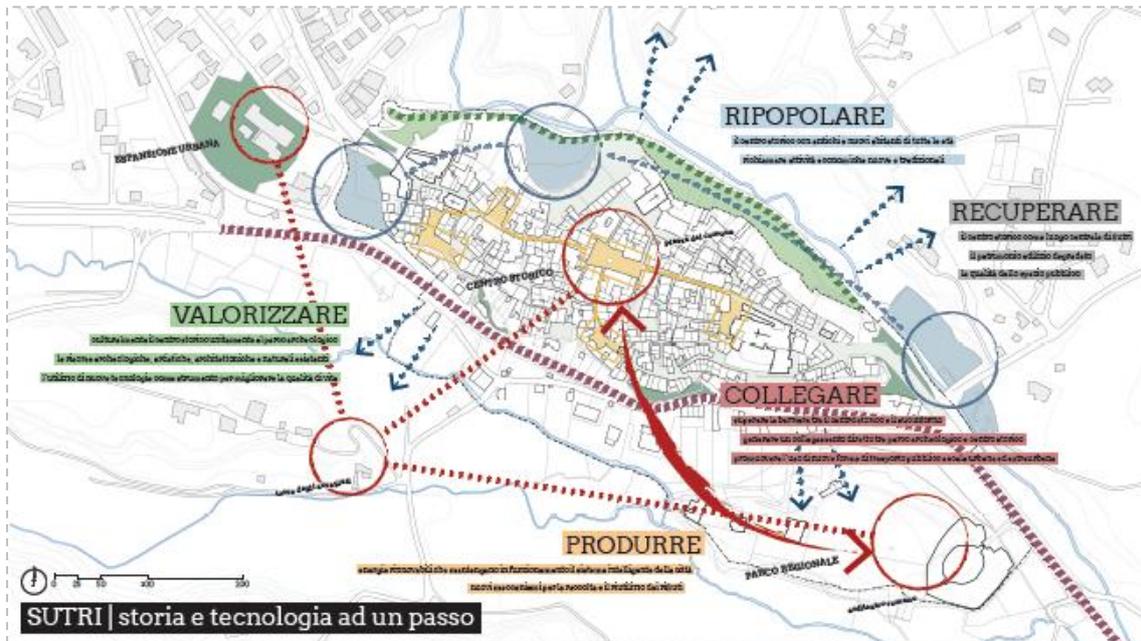
Al mismo tiempo, la disciplina de la restauración participa activamente en la identificación de las formas de acceso de las nuevas tecnologías, para evitar pérdidas de identidad de los lugares, y en la elaboración de líneas de intervención en los centros históricos con una visión moderna.

¹⁶ Arq. Veronica Piacentini, 2013.

¹⁷ Arq. Franco Marzal Diaz, 2014.

El objetivo es identificar escenarios altamente cualificados para el desarrollo urbano de los centros históricos, de los cuales pueda surgir la complejidad de la superposición entre la ciudad física “histórica” y la ciudad virtual del futuro, como un signo de continuidad entre pasado y futuro.

Figura 12. Proyecto smart para el Centro Histórico de Sutri (2014)



Fuente: Archivo Franco Marzal Diaz.

Hoy en día, sin duda, se puede poner en marcha la definición de un “protocolo” operativo que puede ser llamado “Historical Small Smart City” y que va a abordar los siguientes ámbitos de intervención prioritarios:

- movilidad (peatones-transporte público-transporte privado; transporte “on-demand”, etc.);
- espacio público (alumbrado, pavimentos, mobiliario urbano, disipación de calor, protección de eventos atmosféricos, etc.);
- servicios e instalaciones públicas (distribución y equipamientos inteligentes, servicios de red, etc.);
- economía inteligente (turismo, manufactura, servicios, etc.);
- seguridad (eventos naturales, actos criminales, etc.);
- participación (Municipalidad en-linea);
- medio ambiente “inteligente” (necesidades energéticas, mini producción, recogida y reciclaje de residuos, redes tecnológicas unificadas, fibra óptica, inalámbrica, etc.);
- patrimonio edificado (recuperación, mejora energética, domótica, etc.).

Es obvio que se trata de una acción combinada y compleja que debe involucrar, al lado del gobierno en sus varios niveles, incluidos los operadores privados y, sobre todo las comunidades locales. No puede existir un Centro Histórico “inteligente” sin una comunidad “inteligente”.

Bibliografía

AA.VV. *Il Ghetto di Roma: un progetto di recupero urbano ed edilizio*. Edizioni Kappa, Roma. 1995. 152 p.

AA.VV. *L'intervento pubblico nei centro Storici: problemi sociali, giuridici, economici, architettonici e tecnici*. Edizioni di "Edilizia Popolare". Anno XX N. 110 gennaio-febbraio. Venezia. 1973. 460 p.

ARISTONE O. y PALAZZO A.P. *Città storiche. Interventi per il riuso*. Edizioni Il Sole 24 Ore, Milano. 2000, 208 p. ISBN 88-324-4146-2.

BARBERIS W. *Ciudad urbónica contemporánea: urbanística y nuevas tecnologías en el espacio y los servicios urbanos*. En: ACE: Architecture, City and Environment, 6 (17): 95-108, 2011. Disponible en: <<http://upcommons.upc.edu/handle/2099/11032>>

CERASOLI M. y RIZZO B. *Il futuro tecnologico dei centri storici*. En: CERASOLI M. (editado por), Libro degli Atti del 9° Congresso Città e Territorio Virtuale - Città Memoria Gente. Roma, 2-4 ottobre 2013. Roma TrEpress, Università Roma Tre. Roma, 807-812, 2015. Disponible en: <<http://upcommons.upc.edu/handle/2099/16302>> ISBN: 978-88-97524-15-1.

CERASOLI M. *Il recupero dei centri storici: la "modulazione della tutela"*. In: Planum, 1-10, 2010. ISSN: 1723-0993.

COLETTA T. *La conservazione dei centri storici minori abbandonati. Il caso della Campania*. Tesi di dottorato in Conservazione dei beni architettonici, Dipartimento di Storia dell'architettura e restauro, Università "Federico II." Di Napoli. 2006. Disponible en: <<http://www.fedoa.unina.it/id/eprint/2879>>

FABBRI M. *L'urbanistica italiana dal dopoguerra a oggi: storia, ideologie, immagini*. De Donato Editore, Bari, 443 p. 1983. ISBN 88-326-4175-5.

FALINI P. (a cura di) *Il recupero rinnovato: esperienze e strategie urbane degli anni '80*. Edizioni Kappa, Roma. 309 p. 1986.

GABRIELLI B. *Il Recupero della città esistente. Saggi 1968-1992*. Etaslibri, Milano. 1993. ISBN 88-453-0608-9. 364 p.

PIACENTINI V. *Strategie di retrofit energetico di edifici storici dell'area metropolitana di Roma*. En: CERASOLI C. (editado por), Libro degli Atti del 9° Congresso Città e Territorio Virtuale - Città Memoria Gente. Roma, 2-4 ottobre 2013. Roma TrEpress, Università Roma Tre. Roma, 845-858, 2015. Disponible en: <<http://upcommons.upc.edu/handle/2099/16310>> ISBN: 978-88-97524-15-1

RAGON M. *Histoire mondiale de l'architecture et de l'urbanisme modernes: Pratiques et méthodes, 1911-1971*. Casterman, Tournai, France. 468 p. 1971-1972. ISBN 2203235101, 9782203235106

VALERIANI E. (a cura di) *San Paolino alla Regola: piano di recupero e restauro*. En: Quaderni dell'assessorato per gli interventi sul centro storico del Comune di Roma. Edizioni Kappa, Roma. 160 p. 1987.